



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo 2º el Artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de Lo Contencioso Administrativo, Por Secretaría se correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2016-00040-00	NULIDAD Y RESTABELCIMIENYTO DEL DERECHO	DAYLA ORTEGA VILLADIEGO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	28/07/2016	01/08/2016
70001-33-33-004-2016-00049-00	NULIDAD Y RESTABELCIMIENYTO DEL DERECHO	LEDIS MARCELA DIAZ BARRIOS	MUNICIPIO DE OVEJAS - SUCRE	28/07/2016	01/08/2016

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 27 de julio de 2016, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

JANNELY PÉREZ FADUL
Secretaria